



**RESUMEN DE ACUERDOS DE AFEIDAL  
XVI CONGRESO AFEIDAL ZACATECAS  
24, 25 y 26 /SEPTIEMBRE /2015**

**PRIMERO:** - FORTALECER EN SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO O PENSUM EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPALMENTE EN EL SISTEMA INTERAMERICANO Y LA JURISPRUDENCIA ELABORADA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----  
-----

**SEGUNDO:** - REALIZAR EVENTOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA PARA DAR A CONOCER Y DIFUNDIR EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y LOS OTROS SISTEMAS: **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----  
-----

**TERCERO:** -- IMPLEMENTAR CURSOS DESTINADOS A LOS ACADÉMICOS DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LAS MATERIAS DE DERECHOS HUMANOS, INCORPORANDO LOS TEMAS DE LOS SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS, EL SISTEMA INTERAMERICANO Y LA JURISPRUDENCIA PRODUCIDA POR LA CORTE INTERAMERICANA. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----  
-----

**CUARTO:-** FORTALECER EL MÉTODO DEL “ESTUDIO DE CASOS”, COMO UNA FORMA DE TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA Y DE LA CORTE INTERAMERICANA, ASÍ COMO DE SU JURISPRUDENCIA. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----  
-----

**QUINTO:-** QUE LOS MIEMBROS DE AFEIDAL, INTEGREN Y/O CREEN MATERIAS DE ENSEÑANZA EN LAS QUE INCORPOREN EN LAS CURRICULAS EL ESTUDIO DE “EL SISTEMA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS”. **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----  
-----

**SEXTO:** .- DIFUNDIR LA NATURALEZA Y LOS ALCANCES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS EN LOS MIEMBROS DE AFEIDAL. A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----  
-----

-----  
-----  
**SÉPTIMO:** - ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE AFEIDAL CON LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CoIDH) PARA PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE NUESTRA COMUNIDAD. **APROBADO POR MAYORIA.**  
-----  
-----

-----  
-----  
**OCTAVO:-** PROMOVER LA CREACIÓN A NIVEL DE POSTGRADO, DE ESTUDIOS RELATIVOS AL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----  
-----

-----  
-----  
**NOVENO:-** IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTRIBUCIONES ACADÉMICAS QUE FOMENTEN LA CULTURA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----  
-----

-----  
-----  
**DÉCIMO** PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS MIEMBROS DE AFEIDAL, EN CONCURSOS DE JUICIOS HIPOTÉTICOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. **APROBADO POR MAYORIA.** -----  
-----

-  
-----  
**DÉCIMO PRIMERO:** CREAR CUERPOS ACADÉMICOS DE ALCANCE INTERNACIONAL SOBRE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS PARA FORMALIZAR REDES DE INVESTIGACIÓN, CUMPLIENDO CON LA VINCULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN. **APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA.** -----  
-----

-----  
-----  
**DÉCIMO SEGUNDO:** IMPULSAR EL ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, TANTO EN CURSOS ESCOLARIZADOS DE GRADO COMO DE POSGRADO, ASÍ COMO DE EDUCACIÓN CONTINUA. **APROBADO POR MAYORÍA.** -----  
-----

-----  
-----  
**DÉCIMO TERCERO:** SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, QUE PERMITEN AL ESTUDIANTE PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPAR EN ESTANCIAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. **APROBADO POR MAYORÍA.**  
-----  
-----

-----  
-----  
**DÉCIMO CUERTO:** FORTALECER LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE LOS ESTUDIANTES DE GRADO O DE NIVEL

DE POSGRADO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CLÍNICAS LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS HUMANOS, QUE INCLUYA LA PRÁCTICA DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

-----  
**DÉCIMO QUINTO:** RECOMENDAR QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECIENTES A AFEIDAL, DESARROLLEN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CASOS SOBRE ACTOS DE PARTICULARES, QUE VIOLENTEN LOS ESTÁNDARES DE DERECHOS HUMANOS CON BASE EN LOS CRITERIOS FIJADOS EN LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO, DENTRO DE SUS FUNCIONES CONTENCIOSAS Y CONSULTIVAS. **APROBADO POR MAYORIA.** -----

-----  
-----

-